

Expte.: GERP 2006/47

DECRETO: En la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena a seis de marzo de dos mil siete.

En expediente sobre reparcelación de la unidad de actuación A del Plan Parcial los Camachos Sur, seguida a instancias de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES), por Decreto de esta Vicepresidencia de 22 de enero de los corrientes, se resolvió aprobar inicialmente el proyecto de equidistribución presentado, con las correcciones que en el mismo se contenían, así como su exposición pública.

En fase de información pública no se han presentado alegaciones, siendo que por la entidad SEPES se ha aportado documentación corregida, en los términos del acuerdo de aprobación inicial, así como rectificación de errores materiales del proyecto, en sendos escritos de entrada en esta Gerencia de 20 de febrero y 5 de marzo de 2007.

Se ha informado, favorablemente la documentación corregida, asignándose al Ayuntamiento la parcela 248 por su aportación al proyecto, con los ajustes necesarios.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas, conforme al art. 12-7º de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 7 de septiembre de 2005 (BORM 27, septiembre 2005), por la presente RESUELVO:

1º) Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del Plan Parcial los Camachos Sur, U.A.-A, según el proyecto de noviembre de 2006 y las correcciones contenidas en el documento presentado de fecha 20 de febrero de 2007 y 5 de marzo de 2007.

2º) Ordenar la publicación del presente acuerdo en la forma legalmente establecida, así como la notificación personal a todos los interesados.

Lo mandó el Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo, ante mi el Secretario General, que doy fe.





Edificio Administrativo,
C/ San Francisco Armendáiz, 0
30202 CARTAGENA.
TLF: 968 12 88 00 EXT. ...
FAX: 968 50 16 90

Edificio URBANISMO,
Ronda Ciudad de La Unión, 4
30203 CARTAGENA.
TLF: 968 12 89 18 EXT.
FAX: 968 52 42 65